

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100206163504514C52103

Cve. Crédito 1174462794

Expediente 3

R.F.C. GAJF631121P18

102102



NOMBRE: GARCIA JUAREZ FRANCISCO
DOMICILIO: CALLE 16 No. 409 / ENTRE CALLE 5 Y CALLE 7, A UNA CUADRA DE UN JARDIN DE NIÑOS
COLONIA: %COLONIA OTILIO MONTAÑO%, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25796
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0823/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 54 minutos, del día 29 del mes de Octubre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 25/08/2021, toda vez que el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Cero minutos del día Catorce del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO, con número de Empleado 43184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0036/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle 16 número 409, colonia Sin Colonia C.P. 25796 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle 16 No. 409 sin colonia c.p. 25796, Monclova, Coahuila entre calle 5 y calle 7 a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 25 de Agosto de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 1174462794; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Arturo Martínez Vielma, quien se identificó con credencial para votar, número 0434055987373, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024, y el C. Fernando Hernández Tovar, quien se identificó con credencial para votar, número 0175019147053, año de registro 1991 expedida por el Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2021 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso color rosa, oscuro dos ventanas un portón eléctrico metálico color café reja metálica color café, una puerta metálica con cristal, un local anexo color rosa, una ventana domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Hilario Estrada Saldaña quien manifestó ser el habitante actual del domicilio. Y quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 42 años, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios gruesos, complexión mediana, cabello corto, oscuro y ondulado, estatura aproximada de 1 metro 75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0036/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió; Si ocupaba el domicilio y si lo conozco; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace varios meses, aproximadamente dos meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: La persona está en Piedras Negras Coahuila y no puedo proporcionar más información ya que no tengo contacto con Él; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mi nombre es Hilario Estrada Saldaña, mi cedula fiscal no la tengo a la mano; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: Si es mi suegro y debido a problemas familiares el cambio de residencia a otra ciudad; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es prestado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 414 de la calle 16, dicho inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color verde claro, un piso, reja y portón metálicos color blanco, una puerta, dos ventanas; en el cual me atendió una persona de nombre Blanca Isabel Lozano Macareno quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años aproximados, rostro afilado, tez blanca, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, largo y ondulado, estatura aproximada de 1 metro 68 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0036/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba: a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO

desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace apenas unos meses, máximo dos meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato, solo supe que se fue a Piedras Negras, Coahuila; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 407, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso, color verde oscuro, dos ventanas color negro, una puerta color negro, barda de malla metálica; domicilio en el cual me atendió una persona De nombre Gregoria Zapata Reyes; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz grande, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo, castaño y mechas color rubio, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0036/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba pero se fue a vivir a otra ciudad por problemas familiares; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: No tengo ninguna información, solo sé que esta fuera de la ciudad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona actualmente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince horas con Cuarenta minutos del día Veintisiete del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. CECILIA MARGARITA FUENTES BRIONES, con número de Empleado 43193 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0038/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle 16 número 409, colonia Sin Colonia C.P. 25796 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle 16 No. 409 sin nombre colonia c.p. 25796, Monclova, Coahuila entre calle 5 y calle 7 a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 25 de Agosto de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 1174462794; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso color rosa, portón eléctrico metálico color café, puerta metálica con cristal, dos ventanas de aluminio sin reja metálica, local anexo color rosa con una ventana domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Hilario Estrada Saldaña quien manifestó ser el actual habitante del domicilio en el que se busca al contribuyente. Y quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 42 años aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios gruesos, complexión media, cabello corto, oscuro y rizado o quebrado, estatura

aproximada de 1 metro 75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0038/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió: Si ocupaba el domicilio y si lo conoce; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente dos meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: La persona está radicando en Piedras Negras Coahuila y no puedo proporcionar más información ya que no tengo contacto con Él; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mi nombre es Hilario Estrada Saldaña, y no cuento con mi cédula fiscal en este momento; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: Si es mi suegro y debido a problemas familiares el cambio su residencia a Piedras Negras, Coahuila; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es prestado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 411 de la calle 16, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso color beige con café barda de block alta, portones metálicos color café, puerta de madera, venteadas de aluminio; en el cual me atendió una persona de nombre Enrique Puente quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximados, rostro afilado, tez clara, nariz afilada, labios delgados, complexión media, cabello canoso, corto y escaso, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0038/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: aproximadamente un mes y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato, solo sé que se fue a vivir a Piedras Negras, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 407, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso, color verde, dos ventanas metálicas color negro, puerta principal color negra, barda de calla metálica; domicilio en el cual me atendió una persona Gloria de nombre Gloria Zapata Reyes; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz grande, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo, castaño y mechas color beige, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0038/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO ocupa u ocupaba el domicilio en calle 16 No. 409 entre Calle 5 y Calle 7?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba pero se fu a vivir a otra ciudad por problemas familiares; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO?; a lo que me respondió: No tengo ninguna información, solo sé que está en otra ciudad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente GARCIA JUAREZ FRANCISCO, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Quince horas con Cincuenta y Cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/09/2021, levantada por el C. FALCON QUINTERO JOEL EDUARDO y 27/09/2021, levantada por el C. FUENTES BRIONES CECILIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 25/08/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARCIA JUAREZ FRANCISCO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

yzdKwA3bKkvOtF5VTxqW41My++eat7U6Bf1/FI2H5GrblcViWQHTy+SqzASke07mQXhFUyAkFJ87W5nYSPuEViDU8ETSqfhJaop50Jy98
bqWi2ILZfQ/6KqIq99FEV6gR6mOJdDs0Nm70+Dc9nPtazbYGrfRjB0zuk5am+xo+Yr63Um1wmGIYIYmeIntomOe/kWV7SqFbUW68HMSIM
fWYSrF/njy9ISXYbv6ABCcxP4hY9DjCDp5vOB1TWF+iKGGK+7uidb5gvrl4alkF4J8cer0XAflplgBfDH34SpWprxWenxmNIELX+XjXzSS
o657rstApFuLLuNBPqWAcssnpVA==

Cadena Original

|1174462794|1|M|Oct 29 2021 9:54AM|ALEF-MONCLOVA/0823/2|17|GAJF631121P18|GARCIA JUAREZ FRANCISCO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

